

Treinta hombres son los culpables de que la Plaza esté viva,

nes. Tampoco el agua se empoza.

La cara de piedra del petril también fue mejorada y se fumi-

cielos rasos del templo. Sin embargo, los mendigos se quedarán allí, pues a donde más podrían ir.



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SIRIUS S.A."

Se comunica al público que la compañía "SIRIUS S.A.", aumentó su capital en S/. 8'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 18 de julio de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0002448 de 26 de julio de 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de agosto de 1995.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo de los sociales, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00) dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas de un mil sucres de valor cada una.

Quito, 31 de agosto de 1995

**Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA NORTEÑA SAIN S.A."

Se comunica al público que la compañía "INMOBILIARIA NORTEÑA SAIN S.A.", aumentó su capital en S/. 45'694.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 18 de julio de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.2520 y 3 de Agosto de 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón, Quito, el 23 de agosto de 1995.

El capital actual de S/. 50'000.000,00 está dividido en 50.000 acciones de S/. 1.000,00

Quito, 31 de agosto de 1995

**Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL (E)**